

BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

Nº 120

Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

MAYO 2010

LA PROTECCIÓN POLÍTICA EN LOS ORÍGENES DEL CÁRTEL DEL GOLFO

Carlos Antonio Flores Pérez

En México, la violencia asociada al tráfico de drogas ha alcanzado proporciones impensables durante los últimos años. Aunque no existen datos oficiales sobre el número de homicidios dolosos asociados al tráfico de drogas, un recuento realizado por uno de los principales diarios del país, *Reforma*, aporta las siguientes cifras por año: 2006: 2.019; 2007: 2.275; 2008: 5.207; 2009: 6.576, observándose una tendencia al alza. El país está sumido en una violencia delictiva que evidencia el claro desbordamiento de las instituciones nacionales y amenaza con erigirse en un factor de inestabilidad regional.

Paradójicamente, existen pocos estudios sistemáticos que permitan explicar algunos aspectos causales en la evolución del fenómeno, caracterizar a sus principales actores y definir las condiciones en que estos interactúan. La presente investigación tiene por objeto profundizar en el análisis concreto de un grupo delictivo organizado inmerso en el comercio ilegal de drogas, a saber, el cártel del Golfo.

Palabras clave: Narcotráfico, corrupción, México, cártel del Golfo, Tamaulipas.

I. INTRODUCCIÓN

El nivel de desarrollo de las organizaciones delictivas mexicanas no puede ser entendido sin tener en consideración el factor esencial que ha implicado la protección estatal, en función del contubernio entre determinados actores públicos y delictivos para obtener ganancias económicas ilegales (véase Flores Pérez, 2009; Astorga, 2003; Bailey y Godson, 2000).

El propósito de estas páginas es aportar pruebas históricas de un fenómeno clandestino: la interacción, en un esquema de contubernio entre delincuentes, funcionarios de seguridad y políticos como origen del surgimiento y evolución de una de las organizaciones criminales más poderosas y violentas del país: el denominado cártel del Golfo. La importancia de los actores implicados permite apreciar el nivel de corrupción política presente en el tráfico de drogas en México. Él ha permitido generar un contexto complejo, caracterizado por altos niveles de impunidad, que ha resultado altamente favorable para el desarrollo de esa actividad delictiva en el noreste del país.

A partir de las condiciones que habrán de exponerse a continuación, se establecieron las bases para que, tras la extradición a Estados Unidos de su líder visible, Juan García Abrego en 1996, otras agrupaciones criminales asentadas en la zona y hasta entonces periféricas pudieran desarrollarse en un periodo muy breve de tiempo y enraizarse profundamente en Tamaulipas, aprovechando la amplia impunidad y corrupción ya fuertemente asentadas en la zona. A partir de semejantes condiciones lograrían incluso reconvertirse en estructuras delictivas con mayor potencial de violencia. Tal fue el caso de la organización de Osiel Cárdenas Guillén y su guardia personal, *Los Zetas*, estos últimos desertores de fuerzas especiales del ejército mexicano que, desde finales de los noventa, iniciaron una nueva tendencia, mucho más brutal, en la evolución del narcotráfico en México. Tras la extradición a Estados Unidos del propio Cárdenas Guillén, en 2007, la organización de perfil paramilitar

se interesó en establecer un esquema criminal mucho más amplio y no exclusivamente enfocado al narcotráfico, basado en el control territorial.

II. METODOLOGÍA

La información contenida en este trabajo deriva de la investigación *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el Estado de Tamaulipas*, desarrollada inicialmente por el autor en el Centro de investigaciones y estudios superiores en Antropología social (CIESAS), México, entre marzo de 2008 y noviembre de 2009 y continuada en la Universidad de Oslo, Noruega, desde entonces. La disciplina que rige el análisis es la ciencia política, con el enfoque metodológico de política comparada en su modalidad de estudio de caso. El enfoque es cualitativo, con énfasis en la exposición histórica de algunos acontecimientos relevantes en el desarrollo del cártel del Golfo.

El proceso de investigación para la obtención de los datos aquí presentes se desarrolló en dos etapas. La primera fue la revisión hemerográfica de un semanario de circulación nacional (*Proceso* 1978-2000, 4 cd-rom) y de tres periódicos de circulación estatal diaria (*El Bravo de Matamoros*, *El Mañana de Nuevo Laredo* y el *Diario de Nuevo Laredo*, entre enero de 1980 y diciembre de 1987). Ello permitió la ubicación de personajes relevantes por sus puestos oficiales en las instituciones públicas federales y estatales involucradas directa o indirectamente en el combate al tráfico de drogas durante el periodo, o por la referencia periodística que a ellos se hacía, como individuos presuntamente involucrados en esta actividad delictiva. Esta etapa se desarrolló en la Hemeroteca Nacional, ubicada en la Ciudad de México.

La segunda etapa consistió en la investigación llevada a cabo en el fondo documental de la Dirección Federal de Seguridad (a partir de ahora DFS), la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (a partir de ahora IPS), y en el Archivo General de la Nación (a partir de ahora AGN), dependientes del Ministerio del Interior. La búsqueda de datos se realizó a partir de: (1) Síntesis



periodísticas sobre el narcotráfico, recopiladas por la DFS entre 1970 y 1973. (2) Versiones públicas de los expedientes de cinco personajes previamente disponibles para su consulta. (3) Expedientes de 20 personajes más, todos ellos identificados en la etapa anterior, previa solicitud de información pública ante el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Cabe destacar que, en este último caso, se solicitaron los expedientes de 25 personas, pero el AGN sólo proporcionó información sobre 20, señalando que no contaba con registro alguno de los demás, a pesar de que, en algunos casos, se requería información sobre personajes señalados públicamente como integrantes oficiales de la DFS.

La información que proporcionó el AGN, relativa a los sujetos de interés, excluyó aquella que, según los encargados de facilitar tales versiones públicas, lesionaba el derecho a la privacidad de los personajes en cuestión, varios de los cuales han fallecido ya. Como resultado, la calidad de la información recibida es heterogénea y es probable que datos importantes sobre el tema estén aún fuera del alcance del público. La administración del fondo documental DFS-IPS, formalmente adscrita al AGN, está aún fuertemente influida por los criterios del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), institución también dependiente de la Secretaría de Gobernación, que sustituyó, a partir de varias modificaciones administrativas, a la DFS e IPS, y que hasta principios de la década anterior manejaba estos archivos sin que fueran sujetos de consulta pública. Personal adscrito al CISEN continúa operativamente a cargo de este fondo documental, dentro del AGN.

No obstante, la información obtenida, si bien limitada por las circunstancias ya expuestas, permite vislumbrar relaciones de contubernio altamente relevantes para comprender la evolución del denominado cártel del Golfo y algunos de los factores que favorecieron su amplio desarrollo, a saber, la corrupción de altos funcionarios federales y estatales, que le brindaron protección.

Como apoyo complementario a la investigación, se revisó también bibliografía que facilitara la ubicación de relaciones interpersonales entre integrantes de las élites políticas federal y tamaulipeca, particularmente los trabajos de Roderic Camp (1992) y Solorio Martínez (1992); también se consultó otra, sobre la biografía criminal de Juan García Abrego, uno de los líderes reconocidos del cártel del Golfo, realizada por Figueroa (1996).

III. TRÁFICO DE DROGAS Y POLÍTICA EN MÉXICO

Mientras tuvo vigencia el régimen autoritario –hasta 2000–, los actores

delictivos aparecían como la parte más visible de la actividad criminal, magnificados con frecuencia por los medios de comunicación y por las propias autoridades, pero esencialmente subordinados de facto a los esquemas de coacción-extorsión impuestos por las instituciones de seguridad. Estas actuaban como dispensadoras discrecionales de la legalidad e intermediarias entre el mundo criminal y los actores de poder, que constituían la última y principal garantía de la empresa ilegal.

La ruptura de los esquemas de control supraleales que tenía el ejecutivo federal, eje de un sistema formalmente federalista pero agudamente centralizado en los hechos, implicó también la fractura de la forma de ejercer los referidos esquemas de protección-extorsión sobre la delincuencia organizada por parte de las instituciones de seguridad. La contraposición de intereses políticos entre las fuerzas gobernantes federal y locales, su incapacidad para establecer políticas de Estado contra la delincuencia y los altos niveles de corrupción persistentes han determinado la insubordinación creciente de los grupos criminales ante sus antiguos patrones y su creciente búsqueda de expansión hegemónica territorial (Flores Pérez, 2009). Dentro de estas organizaciones, una de las más violentas lo es sin duda el denominado cártel del Golfo, que ha evolucionado desde un esquema delictivo convencional hasta convertirse en una estructura criminal potencialmente paramilitarizada.

en ciudades que años después se constituirían como puntos referenciales para el tráfico de drogas: De Matamoros y Tampico (en el estado de Tamaulipas) se afirmaba entonces que "...ya no tienen casi ninguna importancia para el comercio legal, ni para el proveniente de Europa" (cit. por Bernecker y Valther, 1994).

El sentido del flujo del contrabando era inverso entonces. En la entonces recientemente anexada Texas se había establecido una ciudad, Brownsville.

"...cuya actividad es casi sólo el contrabando a México. Brownsville es hoy el depósito de todas las mercancías prohibidas destinadas a ingresar clandestinamente a la República."

El resultado de la situación de entonces guarda evidentes reminiscencias para la interpretación del contexto actual:

"Los funcionarios de aduanas, al ver que con los ingresos arancelarios no alcanzaban ni a cubrir sus propios salarios, decidieron aliarse a los contrabandistas, para conservar más o menos algún tráfico comercial en la ciudad. Por un precio fijo, o por una participación en la ganancia que portara el contrabando, otorgan todo tipo de certificaciones. El Gobierno es incapaz de tener este fenómeno bajo control, y aunque tuviera los medios para hacerlo, tampoco osaría por temor a que los Estados fronterizos se separen de la Federación, pues lo que hoy mantiene vivo el comercio en esos Estados es el contrabando..."(cit. por Bernecker y Valther, 1994).



IV. EL CÁRTEL DEL GOLFO

Tamaulipas, estado donde surge esta organización (véase el mapa de México), es una zona ajena a la producción local de drogas, no así a su trasiego. Esta actividad tiene por antecedente el contrabando de otro tipo de mercancías, en su momento también ilegales. Informes de 1850 mostraban ya la existencia de importantes redes dedicadas al contrabando de mercancías

El contrabando de bienes de consumo mantuvo su pujanza desde entonces en la región. El fundador original del cártel del Golfo, Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas (Juan N. Guerra), fue precisamente un contrabandista que incursionó, según se puede apreciar en los datos públicos disponibles, en el tráfico de drogas ilícitas válido, muy probablemente, de su relación con múltiples integrantes de las instituciones de seguridad y de figuras políticas a los

que la misma información señala como probables protectores de esta empresa criminal. Es este personaje, tío de Juan García Abrego, quien constituyó originalmente las redes de apoyo político de la organización delictiva.

Algunas fuentes señalan que las primeras relaciones políticas de Juan N. Guerra fueron con grupos políticos del estado de Hidalgo: los Rojo Gómez. Uno de sus hermanos, Roberto Guerra Cárdenas, se habría hecho compadre de Jorge Rojo Lugo, quien sería ministro de la Reforma Agraria y gobernador de Hidalgo, en la presidencia de José López Portillo (1976-1982) (Figueroa, 1996). Años más tarde, Rojo Lugo, como delegado del Partido revolucionario institucional (a partir de ahora PRI) en Tamaulipas, procedería, con la anuencia del gobernador en turno, Emilio Martínez Manautou, a la designación de un sobrino de Juan N. Guerra, Roberto Guerra Velasco, como candidato y finalmente alcalde de Matamoros, Tamaulipas (1984-1987), justamente en el inicio del liderazgo de Juan García Abrego.

Roberto Guerra Cárdenas, hermano menor de Juan, fue jefe de la Oficina del Fiscal del Estado, en Tamaulipas, durante el gobierno de Praxedis Balboa, en 1963, y se convertiría en una de las figuras políticas de prosapia en la entidad. En una biografía escrita por su viuda, ésta relataría la amistad que le unía con “el ex Presidente de la república Emilio Portes Gil y los ex gobernadores Norberto Treviño Zapata y Enrique Cárdenas” (cit. por Solorio Martínez, 1992).

Desde luego que no es posible dejar de resaltar la paradoja que representa el hecho de que un hermano del principal contrabandista de la región fuera encargado de la dependencia estatal responsable, entre otras cosas, de combatir el contrabando. Más paradójico resulta aún el hecho de que el acabado de mencionar Enrique Cárdenas González hubiera sido nombrado en 1972 secretario de Investigación Fiscal, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el Presidente Luis Echeverría, contando entre sus funciones justamente la de combatir el contrabando fronterizo. Renunció al cargo para aceptar la candidatura del PRI a la gubernatura de Tamaulipas, cargo que ejerció entre 1976 y 1981.

Desde los primeros años de la década de los setenta del pasado siglo existen ocasionales referencias mediáticas a la participación de los Guerra en el tráfico de drogas, como ocurrió a raíz de la incautación en Nuevo León de un camión que transportaba media tonelada de marihuana, destinada a Tamaulipas. Pero su repunte exponencial en el tráfico de drogas transnacional comenzó a apreciarse en mayor medida en el periodo 1981-1987, con el arribo a la gubernatura

de Emilio Martínez Manautou.

Aunque asumió la gubernatura en el declive de su carrera, Martínez Manautou no era un personaje secundario en el contexto político nacional. Había sido senador de la República entre 1958 y 1964, secretario de la Presidencia con Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y uno de los más fuertes candidatos a suceder a éste en el cargo, perdiendo la designación frente a Luis Echeverría. Esta derrota le mantuvo en el ostracismo durante el siguiente sexenio, pero volvería a la vida pública como ministro de Salubridad y Asistencia, en el gobierno de José López Portillo, de quien fuera jefe y amigo durante el sexenio de Díaz Ordaz.

Martínez Manautou había empezado su carrera política en Matamoros, Tamaulipas, como regidor del Ayuntamiento. Aspiró a la gubernatura del estado en 1962. Un documento de la DFS –la policía política del régimen–, que realizaba un análisis de los precandidatos, señalaba entonces las estrechas ligas de su cuñado, Augusto Cárdenas, ex alcalde matamorenses, señalado como “...cómplice de Juan N. Guerra, conocido contrabandista de toda clase de mercancías y aún de drogas...” (AGN).

Un memorandum de la DFS, fechado en agosto de 1962 y firmado por su propio titular, el coronel Manuel Rangel Escamilla, refiere una reunión entre los ex Presidentes Emilio Portes Gil, Lázaro Cárdenas y Alfonso Ruiz Cortines, donde el primero habría afirmado que, sobre la sucesión en Tamaulipas, el Ministro de Industria y Comercio de entonces, Raúl Salinas Lozano, apoyaba a Emilio Martínez Manautou para la candidatura.

Años más tarde, entre los personajes cercanos a Martínez Manautou, que apoyaron sus aspiraciones presidenciales en la sucesión de 1970, se contaban también Carlos Hank González, ex titular de la Compañía nacional de subsistencias populares (CONASUPO), ex gobernador del Estado de México, regente del D.F. y anterior compañero de legislatura de aquél. Hank González tenía estrecha relación con Raúl Salinas Lozano, según documentos de la DFS, con quien compartía intereses en varios negocios que, según esta corporación, eran prácticamente propiedad de un presunto pariente del segundo, el general Bonifacio Salinas Leal, ex gobernador de Nuevo León, cuyo encargado era el ahijado de éste, Roberto González Barrera, consuegro de Carlos Hank.

Años más tarde, un documento secreto del Centro de inteligencia antinarcóticos del ejército mexicano, cuyos extractos circularon en la prensa del país en 1997 y al cual tuvo acceso el autor, señalaba presuntos vínculos de

Hank, Salinas Lozano y González Barrera con el cártel del Golfo. Incluso involucraba también a Carlos y Raúl Salinas de Gortari, siendo este último sujeto a proceso judicial en el país por presunto blanqueo de capitales proveniente del narcotráfico. Estuvo también 10 años preso por la autoría intelectual del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, su cuñado. En 2005, los tribunales mexicanos lo exculparon.

Volviendo a 1970, otra figura política que apoyó la precandidatura de Martínez Manautou fue Leopoldo Sánchez Celis, ex compañero de legislatura de aquél y de Hank. Fue gobernador del estado de Sinaloa (1963-1968) y ha sido identificado por múltiples fuentes como amigo personal de Miguel Ángel Félix Gallardo, capo sinaloense y figura principal del tráfico de drogas en México en los años setenta y ochenta. Este desde su asentamiento en Guadalajara, Jalisco, inauguró el tráfico masivo de cocaína sudamericana hacia Estados Unidos.

Otro aliado de Martínez Manautou en la sucesión de Díaz Ordaz fue el entonces gobernador del estado de Chihuahua, Oscar Flores Sánchez, futuro Fiscal General de la República en el gabinete de José López Portillo. De acuerdo con un documento de la DFS, clasificado como “secreto” y fechado en agosto de 1978, Flores Sánchez era el protector político de Raúl Mendiola Cerecero, quien estaría bajo su mando como jefe de la policía judicial Federal; también de Carlos Aguilar Garza, Coordinador de agencias del Ministerio Público Federal en Sinaloa, Chihuahua y Durango, durante la Operación Cóndor. Esta última fue iniciada en 1975 y contó con el despliegue de diez mil militares y policías federales que desarrollaron acciones para erradicar cultivos ilícitos en la zona referida. El mismo documento mencionado señala a Mendiola Cerecero y Aguilar Garza como protectores operativos del narcotráfico.

Presuntamente, uno de los principales contactos operativos de Félix Gallardo durante los años setenta fue Carlos Aguilar Garza, quien años después sería designado con las mismas funciones de Coordinador de agencias en Tamaulipas, prácticamente de manera simultánea a la designación de Martínez Manautou como candidato a gobernador del mismo estado en 1980.

En 1985 Aguilar Garza tuvo un accidente con la avioneta que lo transportaba de Chetumal (Quintana Roo) con destino a Nuevo Laredo (Tamaulipas).

El piloto de la misma era el propio comandante del Departamento de aeronáutica civil del aeropuerto de Nuevo Laredo, Manuel Amozorrutia, quien declaró ante las autoridades que en la avioneta se transportaba cocaína y que

Aguilar Garza participaba en el tráfico de la misma con Juan N. Guerra.

El mismo testigo dio fe de la participación en 1984 de Aguilar Garza y Juan N. Guerra en la ejecución de un antiguo asociado en el narcotráfico, Casimiro Espinoza Campos, en Matamoros. Esta operación ya habría contado con la intervención o supervisión de Juan García Abrego. El fallido intento original, realizado por un subordinado de este, Oscar López Olivares, futuro testigo protegido de las autoridades estadounidenses, condujo a un atentado adicional mientras Espinoza convalecía de sus heridas en un hospital en Matamoros. Siete personas ingresadas en la clínica murieron. Paradójicamente, Espinoza Campos volvió a sobrevivir. La policía municipal, dependiente del alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco, sobrino de Juan N. Guerra, y la policía judicial del Estado, a cargo de Ricardo Zolezzi Cavazos –nombrado directamente por el gobernador, Emilio Martínez Manautou–, fueron incapaces de encontrar a los

responsables.

Es esta etapa la que inaugura el tráfico masivo de cocaína por la región noreste del país, especialmente por Tamaulipas. Mientras el Coordinador de agencias del Ministerio Público Federal, que fue sustituido por Aguilar Garza, declaró que entre abril de 1977 y junio de 1980, la policía judicial Federal incautó solamente 10,4 Kg. de esta droga, en octubre de 1984 la prensa local refería en Nuevo Laredo, Tamaulipas, la incautación de cocaína más cuantiosa hasta entonces en la historia del país: 300 Kg. Esta droga procedía de Medellín, Colombia y fue transportada originalmente a Guadalajara, Jalisco, zona entonces controlada por la organización de Miguel Ángel Félix Gallardo.

La coincidencia en el tiempo y el espacio de todos los personajes aquí descritos podría ser casual. Sin embargo, una explicación más lógica diría que todas las circunstancias aquí relatadas derivan de una acción concertada para encubrir

el narcotráfico. Nuevamente, un documento de la DFS, firmado en 1970 por un presunto informante o agente de la corporación, dirigido a su entonces titular, capitán Luis de la Barreda Moreno, expone claramente una situación análoga al dar cuenta de reuniones realizadas en el estado de Nuevo León, vecino de Tamaulipas, para “...organizar el contrabando de acuerdo con la Jefatura de la primera zona del Resguardo aduanal con sede en la ciudad de Monterrey”. Ahí, el capitán Alfonso Domene –hermano del oficial mayor de la Secretaría de la Presidencia de la República, entonces a cargo de Emilio Martínez Manautou– tenía reuniones con políticos que se destacaron “...como simpatizadores...” de este último. Entre los asistentes a esas reuniones figuraba “Juan N. Guerra, famoso contrabandista, lenón y traficante de Matamoros, generoso contribuyente de la campaña electoral de su amigo el Dr. Martínez Manautou...”.

CONCLUSIONES

Las dimensiones del narcotráfico en México no pueden explicarse sin tener en cuenta el efecto de la alta corrupción política sobre esta actividad. Comprender esta correlación es factor obligado para generar estrategias más efectivas de contención de un fenómeno que, según las pruebas disponibles, ha crecido a la sombra del poder.

La corrupción política de alto nivel en condiciones de escasa transparencia y rendición de cuentas, propia de un régimen autoritario, constituyó el principal elemento para favorecer el crecimiento exponencial y la continuidad del tráfico de drogas a partir de la garantía de impunidad hacia sus principales actores.

Este tipo de estructuras de complicidad no colapsan por sí mismas. Si el Estado no ejerce deliberadamente una estrategia de desarticulación de los nexos entre actores delictivos y de poder, estos pueden sobrevivir a los cambios de régimen. Establecen nuevos equilibrios en función de la calidad de los recursos de coacción y condicionamiento mutuo que los involucrados puedan poseer, sea de manera institucional o personal, condicionados ambos por las características y fortalezas/debilidades de la estructura política en la que se desarrollan.

Relaciones como las descritas serían impensables en una democracia donde las instituciones establezcan contrapesos entre sí y donde la vida pública pueda supervisarse razonablemente ante los ojos de los ciudadanos. En México, la irrupción de la violencia criminal de los últimos años es producto, no del colapso de las antiguas relaciones de contubernio, sino de su atomización. Y ésta ha surgido paradójicamente de un proceso de democratización parcial que ha descuidado aspectos fundamentales para la vigencia del Estado de Derecho. En ese contexto la ausencia de hegemonías políticas ha conducido inevitablemente a una ausencia de hegemonía delictiva en el país.

Para más información, consúltese:

Flores Pérez, C. A. (2009). El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática. México: Publicaciones de la Casa Chata.

Flores Pérez, C. A. (2008). Historias de polvo y sangre: Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas. CIESAS, Año 18, Núm. 213. México: Ichan Tecolotl Editores. Pp. 1-4.

SI SIGUE INTERESADO/A EN RECIBIR EL BOLETÍN CRIMINOLÓGICO, POR FAVOR CONFÍRMENOSLO A TRAVÉS DE NUESTRO NUEVO E-MAIL (boletincrimi@uma.es), TELÉFONO (95 2132325) O CORREO POSTAL (I.A.I.C. Edificio Institutos de Investigación, UMA, Campus de Teatinos, 29010, Málaga).